

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 28 de julio de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 383(XII)/21 RGEP 9685

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Actuaciones seguidas en aplicación del artículo 22.2 de la Ley 8/2015, de 28 de Diciembre, de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 417(XII)/21 RGEP 9921

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid (Decreto 174/2021, de 14 de julio), ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Plan de trabajo de su mandato. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 28 de julio de 2021

LA PRESIDENTA,

**ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO
TELEVISIÓN MADRID
ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID**